



MUNICIPALIDAD DE CARMEN DEL PARANÁ

Intendencia Municipal

Antigua "Tupá ra'y" hoy "Capital del Arroz" y "Cuna de la Independencia"
"Batalla de Tacuary" - 09/Marzo/1811



Carmen del Paraná, 13 de abril del 2.026.-

RESOLUCIÓN IM N° 58/2026.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2.026 PARA LA CONTRATACION DE "PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES EN VARIOS LUGARES DE CARMEN DEL PARANÁ". -----

VISTAS:

La única oferta presentada en virtud al llamado con **ID N°: 481971-** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2026 Licitación por Menor cuantía Nacional N° **01/2.026** para la **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES EN VARIOS LUGARES DE CARMEN DEL PARANÁ"** y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carmen del Paraná en su **Dictamen CE N° 02/2.026**, recomienda para la **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES EN VARIOS LUGARES DE CARMEN DEL PARANÁ"** la Adjudicación a la empresa unipersonal **Gerardo Rolando Arévalos Duarte con Ruc N° 2193811-3** por la suma de **Gs. 320.390.000 (Trescientos veinte millones trescientos noventa mil guaraníes)** considerando que la mencionada oferta se encuadra dentro de lo presupuestado por la institución y lo reglamentado para la adquisición de referencia. Dicho dictamen se fundamenta en el análisis minucioso de las documentaciones entregadas por la empresa, en los aspectos legales, financieros y técnicos, y que ha cumplido a cabalidad con los requerimientos exigidos. -----

Que la intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación de la comisión evaluadora. -----

Que, de conformidad al Art. 55 Adjudicación de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que reza lo siguiente: *Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...."*

**POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. -
RESUELVE:**

- 1º) **ADJUDICAR:** el llamado por la Menor Cuantía Nacional N° 01/2.026 para la **"PROVISIÓN Y MONTAJE DE PARQUES INFANTILES EN VARIOS LUGARES DE CARMEN DEL PARANÁ"** a la empresa unipersonal **Gerardo Rolando Arévalos Duarte con RUC 2193811-3** por la suma de **Gs. 320.390.000 (Trescientos veinte millones trescientos noventa mil guaraníes)**. Según dictamen del Comité de Evaluación. -
2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


SRA. LOURDES FERREIRA
Secretaria General


SR. GERMAN G. GNETING R.
Intendente Municipal